



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 464-2021-CU
Lambayeque, 21 de octubre del 2021

VISTA:

El Oficio N° 595-2021-VIRTUAL-UNPRG/FACFyM-D, de fecha 19 de octubre del 2021, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, sobre ratificación de la resolución de renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y encargar al Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, el Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 62.2° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 24.2° del Estatuto de la Universidad, establecen que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

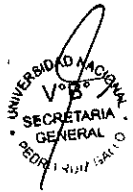
Que, el artículo 88. 7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 207.7° del Estatuto de la Universidad, establecen que los docentes tienen derecho a tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario y en la Universidad.

Que, mediante la Resolución N° 119-2020-R, de fecha 31 de enero de 2020, se reconoce la elección del Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, como Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en cumplimiento de la Resolución N° 025-2020-CEU-UNPRG, emitido por el Comité Electoral Universitario, por el periodo electoral de cuatro años, comprendido del 01 de febrero de 2020 al 31 de enero del 2024.

Que, mediante el Oficio N° 595-2021-VIRTUAL-UNPRG/FACFyM-D, de fecha 19 de octubre del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, manifiesta que, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. El Consejo de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en su Sesión Extraordinaria realizada el 19 de octubre 2021, acordó por mayoría aceptar la solicitud de renuncia, a la vez, acordó por unanimidad, encargar el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, al Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo. Motivo por el cual, se ha emitido la Resolución N°086-2021-VIRTUAL-CF/FACFyM la misma que se eleva, para su ratificación en Consejo Universitario.

Que, mediante la Resolución N° 086-2021-VIRTUAL -CF/FACFyM, de fecha 19 de octubre de 2021, el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, aprobó, la solicitud de renuncia presentada por el Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, al Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, dándosele las gracias por su importante labor realizada durante su gestión; y encargó, por Acuerdo del Consejo de Facultad, el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas al Profesor Principal Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, a partir del 19 de Octubre de 2021; Elevó, la resolución al Rectorado para su ratificación en Consejo universitario.

Que, mediante acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 38-2021-CU, de fecha 21 de octubre de 2021, se acordó, Ratificar, la Resolución N° 086-2021-VIRTUAL-CF/FACFyM, de fecha 19 de octubre de 2021, que aprueba, la renuncia presentada por el Dr. Enrique





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 464-2021-CU
Lambayeque, 21 de octubre del 2021

Wilfredo Cárpene Velásquez, al Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, dándosele las gracias por su importante labor realizada durante su gestión.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Ratificar, la Resolución N° 086-2021-VIRTUAL -CF/FACFyM, de fecha 19 de octubre de 2021, que aprueba, la renuncia presentada por el Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, al Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, dándosele las gracias por su importante labor realizada durante su gestión.

Artículo 2°. – Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Oficina General de Asesoría Jurídica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Órgano de Control Institucional, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO

Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS

Rectora (e)